

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2019-3988 *Resultado de la primera fase de la convocatoria de una beca de postgraduado destinada a la formación y especialización práctica en materia de Arquitectura, convocada mediante Orden ECD/5/2019, de 14 de enero de 2019.*

Reunido el Comité de Valoración previsto en el artículo 6.2 de la Orden ECD/95/2018, de 31 de agosto de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de postgraduado destinadas a la formación y especialización práctica en materia de Prehistoria y Arqueología, y Arquitectura, en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, examinadas las solicitudes y valorados los méritos aportados, se publica el resultado de la primera fase del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en el 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de conformidad con el artículo 6.4 de las bases reguladoras:

	NOMBRE	DNI	PUNTOS POR NOTA	PUNTOS POR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	IDIOMA	TOTAL
1	FLORES ORTIZ, NOELIA	***1141 **	9	10,6	0	19,6

EXCLUIDOS:

AUMENTE LÓPEZ, CARMEN, con DNI ***1375**: No reúne requisito previsto en el artículo 3.1.c) párrafo segundo (estar en posesión de título de Graduado en Arquitectura o titulaciones equivalentes).

LASTRA VALDOR, ANA MARÍA, con DNI ***4667**: No cumple requisito previsto en el artículo 3.1.c) párrafo tercero (no haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de expedición del título).

De conformidad con el artículo 6.4 de la Orden ECD/95/2018, de 31 de agosto, los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, en los mismos lugares previstos en el artículo 4.3 para la presentación de las solicitudes.

Santander, 30 de abril de 2019.

La presidenta del Comité de Valoración,

Lucía Ceballos Martín.